MUNICIPIO DE GUARNE

SECRETARÍA DE GESTION HUMANA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA OFERTA

CMC-002-2025

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE BRINDE ASESORÍA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE GUARNE"

PLAZO: DOCE (12) MESES contados a partir del acta de inicio.

PRESUPUESTO: La actividad de intermediación de seguros no genera erogación o pago alguno para el Municipio y así lo señala el Código de Comercio en el artículo 1341: "la comisión del intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten durante el período de vigencia del contrato con el intermediario…" .

FECHA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVA: 17 de febrero de 2025.

Conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, se procede a verificar y evaluar las ofertas presentadas.

1. OFERTAS PRESENTADAS

El día del cierre, 12 de febrero de 2025 a las 17:00 horas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE	NIT/CC/MATRICULA	VALOR OFERTADO SECOP II
1	Maria Juliana Sierra Sanchez	43604350	$ 0.01

2. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS

Conforme al Decreto 1082 de 2015, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo antes de IVA, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo el cual es el siguiente proponente:

No.	OFERENTE	CC	VALOR OFERTADO
1	MARIA JULIANA SIERRA SANCHEZ	43604350	$ 0.01

ASPECTOS A EVALUAR	NOMBRE OFERENTE 1	
	MARIA JULIANA SIERRA SANCHEZ	
	Cumple	
Documentos: Requisitos Habilitantes:	Si	No
Carta de Presentación	X	
Certificado de Compromiso Anticorrupción	X	
Fotocopia de la cédula	X	
Copia del Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro y/o Matricula Mercantil y/o el documento que permita evidenciar la anterior situación.	X	
Copia de la Libreta Militar, si es menor de 50 años del Representante Legal	X	
Certificado de cumplimiento de obligaciones frente Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	X	
Boletín de responsabilidad fiscal Contraloría general de la República (Persona jurídica y representante legal)	X	
Certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General de la Nación (Persona jurídica y representante legal)	X	
Certificado de antecedentes judiciales (Representante legal)	X	
Certificado de medidas correctivas	X	
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X	
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del representante legal	X	
Se requiere que el proponente acredite la experiencia de mínimo cuatro (04) delegaciones de Asesorías o intermediación, o de expedición de pólizas certificadas por la compañía de seguros, y/o contratos ejecutados con entidades públicas, como intermediario y/o asesor de seguros realizados estos en los últimos cinco años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, y que en cada certificación se encuentren por lo menos tres de los ramos que requiere contratar el Municipio que continuación se detallan: Vida grupo (alcalde-personero y concejales) VG Manejo sector oficial MO Responsabilidad civil extracontractual RCEGRAL Póliza de seguro de responsabilidad civil servidores públicos RCSP Póliza seguro de automóviles AU Todo riesgo para maquinaria y equipo TRME Todo riesgo daños materiales entidades estatales TRDMEST SOAT	X	

La persona natural o jurídica deberá acreditar la capacidad técnica y/o certificación exigida por circular 050 de 2015 expedida por la Súper financiera de Colombia en por lo menos dos compañías de seguros en cualquier curso o programa relacionado con los seguros. De igual manera, se deberá acreditar mínimamente un contrato de intermediación con Aseguradora que le faculten clave activa.	X	
Contar con un Auxiliar Operativo o analista de procesos para el manejo y trámite de actividades de atención al público con conocimiento en aspectos relacionados con el objeto del contrato con dos años o más de experiencia en labores de seguros.	X	
Contar con un Abogado especialista en el área de derecho comercial, derecho empresarial, derecho de seguros, Derecho administrativo con más de 9 años como abogado graduado, aportando Hoja de vida, tarjeta profesional, diploma de pregrado y posgrado.	X	
Ejercer la actividad comercial de intermediación en materia de seguros en el municipio de Guarne con establecimiento de comercio abierto al público, el cual demostrara con contrato de arrendamiento o con carta de intención de esta por el periodo de ejecución del contrato ubicada en el municipio de guarne, con autonomía administrativa y operativa que le permita ejecutar íntegramente el objeto del contrato y mantener comunicación constante.	X	
OBSERVACIONES: El proponente cumple con todos los requisitos habilitantes.		

Después de haber analizado las propuestas presentadas, se encontró que MARIA JULIANA SIERRA SANCHEZ con CC. 43604350 cumple con los requisitos solicitados.

CARLOS MAURICIO BAENA CADAVID
Secretaría de Gestión Humana y Servicios Administrativos

Elaboró: Jose Manuel Galvis Ospina / Abogado de apoyo SGHSA
Revisó: Luis Camilo Londoño Carvajal / Director de contratación